

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (Plan 594)

TRABAJO DE FIN DE GRADO 2024-25

Coordinación:

Paloma Gómez Crespo (mariapaloma.gomez@uam.es)

Virtudes Téllez Delgado (virtudes.tellez@uam.es)

Dpto. Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español
Facultad de Filosofía y Letras - UAM

1. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

EL Trabajo de Fin de Grado (TFG) en Antropología Social consta de 12 créditos europeos (ECTS). Los objetivos del TFG, aparte de alcanzar las competencias expuestas en la Guía Docente de la asignatura, son los siguientes:

- 1) Los y las estudiantes deben mostrar que poseen los conocimientos de las diferentes asignaturas del grado, fundamentos y desarrollo de la disciplina pertinentes para la construcción de su objeto de estudio.
- 2) Los y las estudiantes han de mostrar que han adquirido un sólido marco conceptual y son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios al análisis de la realidad social o al asesoramiento a diferentes actores sociales en la resolución de problema sociales contemporáneos, en función de cuál sea la modalidad de TFG elegida.
- 3) Demostrar que se tiene un conocimiento teórico y conceptual del tema elegido a desarrollar en el TFG, más allá de lo aprendido en la carrera, en el caso de que sea pertinente.
- 4) Demostrar que son capaces de utilizar referencias de forma adecuada y seguir las convenciones propias de un trabajo académico en cuanto a la citación, organización de las referencias bibliográficas y empíricas, presentación de los datos, etc.
- 5) Si la opción elegida se basa en trabajo de campo etnográfico, el o la estudiante habrá de demostrar que sabe aplicar el método etnográfico: obtener y registrar datos utilizando los procedimientos, técnicas y recursos adecuados para la realización de trabajos de campo etnográficos, en especial, aplicando procedimientos y técnicas de análisis cualitativos y la práctica de la observación participante. Han de conocer las técnicas específicas que permiten la inmersión en y la relación con las poblaciones estudiadas. Saber establecer relaciones etnológicas de confianza con los sujetos, que estimulen la producción y refuercen la fiabilidad de los datos. Analizar e interpretar las informaciones orales y visuales obtenidas en ese trabajo de campo.
- 6) El o la estudiante habrá de demostrar que sabe desarrollar la empatía, sensibilidad y respeto a sus informantes durante y después del trabajo de campo. Así mismo, que son capaces de desarrollar un compromiso ético-político en la adquisición y gestión posterior del conocimiento.

2. SÍNTESIS DE INDICACIONES FUNDAMENTALES

En este primer apartado se sintetizan las indicaciones básicas para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado (TFG) referentes al calendario para su entrega, requisitos para presentarlo y formato.

Calendario para la presentación del TFG

Plazos	Fechas*
Entrega del TFG en secretaría Departamento. Convocatoria ordinaria.	23 de mayo Cierre de actas el 11 de junio de 2025
Entrega del TFG en secretaría Departamento. Convocatoria extraordinaria	18 de junio Cierre de actas 2 de julio de 2025
Actos de defensa pública para Matrícula de Honor	C. Ordinaria: 9 de junio C. Extraordinaria** : 30 de junio

*Las fechas son aproximadas, pudiendo modificarse en función del calendario académico que fija la Facultad de Filosofía y Letras o necesidades organizativas del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, en cuyo caso serán comunicadas oportunamente.

** La posibilidad de obtener Matrícula de Honor en Convocatoria Extraordinaria está condicionada a que no se hayan cubierto todas las Matrículas de Honor posibles en la Convocatoria Ordinaria.

Requisitos para la presentación del TFG

Número de créditos que deben estar aprobados para matricular el TFG	168
Otros requisitos de matrícula	Matriculación de todas las asignaturas pendientes para la finalización de los estudios de grado
Anulación posterior de la matrícula de una o varias asignaturas	Conllevará la anulación automática de la matrícula del TFG

Otros requisitos académicos	Asistencia a los seminarios introductorios y de seguimiento de carácter general que se programen y a los seminarios, tutorías, etc. que marque el/la tutor/a a cada estudiante. Con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación del trabajo, el/la tutor/a podrá establecer los medios que juzgue pertinentes para ello, así como para garantizar la autoría personal del mismo.
------------------------------------	---

La asignatura TFG en ningún caso puede formar parte de las asignaturas convalidables en los Convenios Internacionales (siguiendo normativa del Decanato de FyL).

Sí se admitirán trabajos realizados durante estancias en el extranjero y tutorizados por los/as profesoras de la UAM asignados/as. Corresponde al tutor/a admitir este tipo de tutorización no presencial.

Formato del TFG

Idioma	Castellano (excepcionalmente en otros idiomas en el caso de que el/la tutor/a autorice)
Autoría	Individual (excepcionalmente hasta dos estudiantes, previa autorización del tutor/a y el equipo docente; en este caso, cada estudiante deberá presentar una reflexión individual, adicional al TFG, que deberá mostrar lo que ha aportado al proceso de elaboración del TFG y una reflexión sobre dicho proceso)
Estructura	Debe incluir: índice, introducción, objetivos y justificación, metodología, desarrollo (con los epígrafes que se consideren oportunos), conclusiones, bibliografía y, en su caso, anexos. Entre los anexos se podrá incluir material audiovisual.
Portada	Debe incluir logotipo UAM, mención al Grado en Antropología Social y Cultural, el Trabajo de Fin de Grado; título, nombre y apellidos del/a estudiante y del tutor/a, curso académico y mes y año de entrega (se facilitará a los/las estudiantes una plantilla personalizable)
Paginación	Debe ir paginado
Extensión	Entre 50 y 80 páginas, excluidos anexos
Tipografía	Letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5

Capítulos y epígrafes	Títulos capítulos: negrita y tamaño 14 puntos Título epígrafes de cada capítulo: negrita y tamaño 12 puntos Enumeración de capítulos: 1, 2, 3... Enumeración epígrafes: 1.1, 1.2, 1.3....
Citas	Todos los libros, trabajos, artículos, etc. utilizados en la elaboración del trabajo han de ser citados y recogidos en la Bibliografía. Las citas textuales deberán entrecomillarse. Formato de las citas: a) Si se trata de un único autor, la forma de cita será la siguiente: (Delcourt, 2010) b) Si se trata de dos autores: (Horst y Daniel, 2012) c) Si se trata de más de dos autores: (Cucó <i>et al.</i> , 2013)
Bibliografía	Formato: a) Si es un artículo: Moreno, Hortensia 2013: “La invención del cuerpo atlético” en <i>AIBR Revista de Antropología Iberoamericana</i> , nº8 (1): 49-81. b) Si es un libro: Harvey, David 2013: <i>La ciudad contestada. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana</i> , Akal: Barcelona. c) Si se trata de varios autores, deberán aparecer todos comenzando por los apellidos y terminando por las iniciales de los nombres d) Si es un capítulo/contribución dentro de un libro: Burling, Robbins 1976: “Teorías de maximización y el estudio de la antropología económica”; en Maurice Godelier (ed.) <i>Antropología y economía</i> , pp. 101-123. Anagrama: Barcelona. e) Si es una obra audiovisual: Flaherty, Robert (1922): <i>Nanook en esquimal</i> . 70'. Divisa Home Video, EEUU.
Gráficos, tablas, figuras, ilustraciones	Deben ir acompañados de la indicación expresa de la fuente de la que se han obtenido

Entrega del TFG

Lugar y forma de entrega	<ul style="list-style-type: none"> • 1 copia en soporte informático al tutor/a (impresa si así lo requiere) • El TFG deberá presentarse también obligatoriamente en la tarea correspondiente del Moodle de la asignatura • 1 copia impresa y en soporte informático en la secretaría del departamento
--------------------------	--

Trabajos que opten a Matrícula de Honor	Deberán entregar 3 copias impresas adicionales en la secretaría del departamento, una vez que se hagan públicas las calificaciones y dentro del plazo que se establezca al efecto.
--	--

3. CONTENIDOS Y NIVEL DE EXIGENCIA

Modalidades del TFG

El Trabajo Fin de Grado puede ser de dos tipos: ensayo académico, o un ensayo realizado a partir de las Prácticas de trabajo de campo o el Practicum realizado por el/la estudiante

Ensayo académico	Temática: relacionada con las áreas y objetos antropológicos estudiados en el Grado. Metodología: revisión crítica de estudios previamente realizados por otras autorías. Aportación del/a estudiante: planteamiento propio del objeto del trabajo y sólidamente fundamentado.
Ensayo a partir de: Trabajo de Campo, Prácticas o Practicum	Ensayo: diferente al informe final de Prácticas/Practicum, lo cual implica profundización, estado de la cuestión, análisis ampliado... Formato: trabajo de investigación, dictamen profesional, etc. a consensuar con el/la tutor/a.

Se admitirán trabajos en formatos no textuales, concretamente en formato audiovisual. Si bien, éstos deberán ir acompañados de un trabajo escrito que se atenga a los epígrafes diseñados para el conjunto de los TFG.

Los trabajos audiovisuales serán valorados en función de sus aportes teóricos, metodológicos y técnicos:

Dos tipos de uso de los formatos audiovisuales:

- a) Fotografías, audiovisuales que **complementan como datos visuales y/o sonoros** los argumentos recogidos en el epígrafe “desarrollo” del TFG. En el caso de las fotografías: serán impresas en el documento final del TFG. En el caso de audiovisuales: se impresionará un fotograma significativo de la secuencia y un enlace online a la secuencia referida.

b) Audiovisuales, series fotográficas, paisajes sonoros con **narrativa propia**. Estos trabajos serán siempre complementarios del TFG escrito y serán valorados en función de cuatro factores:

- El aporte teórico: para ellos será evidente un tratamiento narrativo que identifique claramente hipótesis-desarrollo-conclusión.
- La profundidad y coherencia metodológica: El enfoque epistemológico coherente, la relación sujeto-sujeto, la densidad polifónica del relato y todo ello mostrando con absoluta evidencia y claridad el desarrollo de un trabajo de campo suficientemente desarrollado.
- La calidad técnica: dominio del lenguaje audiovisual (calidad de la fotografía, el sonido y la edición).
- Una duración adecuada que cumpla los requisitos anteriores. Se sugiere una duración de mediometrage: Entre 15-30 minutos.

Criterios para evaluar los trabajos

Forma de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo escrito: 50 % - Proceso del trabajo y asistencia a tutorías: 50 % - Quién evalúa: tutor/a - Sistema calificación: 0-10 y su correspondiente calificación cualitativa
Conocimiento de los temas del Trabajo (en los trabajos de modalidad “ensayo académico” el nivel de exigencia será mayor en cuanto al manejo de autores y bibliografía)	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los objetivos expuestos en el punto 1 de este documento y la Guía Docente de la asignatura, que sean pertinente al tema del TFG. - Manejo de autores fundamentales que han abordado el tema. - Estado de la cuestión en la antropología española, si procede.
Tratamiento y uso de teorías y metodologías	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y revisión bibliográfica a cargo del/a estudiante, utilizando distintos instrumentos - Bibliografía pertinente y justificación de su manejo - Sistematización de posturas, planteamientos y debates - Aportación original del/a estudiante: construcción marco teórico - Si se basa en trabajo de campo, se debe explicitar la duración del mismo, la metodología utilizada, su justificación, limitaciones y adecuación al objeto de estudio

Aportación original del/a estudiante	<ul style="list-style-type: none">- No se trata de “enumerar” autores y planteamientos, sino de explicitar cómo se aplican al TFG, lo que implica una aproximación crítica.- El grueso del trabajo debe corresponder a la aportación original del/a estudiante.
Argumentación	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración sistemática de la formulación, consistencia lógica, relaciones entre las partes del trabajo, desarrollo claro del argumento, fundamento de las conclusiones.- En el caso de trabajo con investigación empírica: consistencia del análisis e interpretación de datos.- Claridad y precisión en la formulación del trabajo y en el lenguaje utilizado.
Autoría original	<p>Los estudiantes tendrán derecho a contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad del TFG y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia. La elaboración del TFG debe estar realizada por cada alumno/a de manera personal, no pudiendo recurrir a su elaboración por parte de terceros ni instrumentos de Inteligencia Artificial o similares, más allá del manejo convencional de material bibliográfico y documental, que deberá estar siempre debidamente referenciado y citado a lo largo del trabajo. La reproducción de frases o párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen, se considerará plagio.</p> <p>Con el fin de garantizar la autoría por parte del alumnado, así como el seguimiento y evaluación del trabajo, el/la tutor/a podrá establecer los medios adicionales que juzgue pertinentes a lo largo del proceso de elaboración y al cierre del mismo.</p>

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación del TFG será responsabilidad del tutor o tutora del mismo. Los y las tutoras determinarán las sesiones o tutorías presenciales, a las que será obligatorio la asistencia del estudiantado. En estas sesiones se fijará el plan de trabajo y se hará el seguimiento del mismo. Serán determinantes para la nota final.

Los y las estudiantes que alcancen la calificación de SOBRESALIENTE, tendrán la opción de presentarse ante un tribunal si desean alcanzar la MATRICULA DE HONOR con la recomendación explícita de su tutor o tutora. Este tribunal o comisión evaluadora estará compuesta por tres miembros: una de las/os coordinadoras/es del TFG y otros/as dos profesores/as que impartan docencia en el Grado de Antropología, siendo una/o de fuera del área de Antropología. Puede ser que un profesor o profesora evalúe, como miembro de este tribunal, los trabajos que haya tutelado durante el desarrollo del curso.

En el caso de aquellos trabajos calificados con SOBRESALIENTE, que se presenten a la comisión evaluadora o tribunal, pero que hayan sido realizados por dos estudiantes, y dado que sólo puede darse una Matrícula de Honor por trabajo académico cada uno de los autores deberá realizar una presentación y defensa individualizada del mismo, evaluándose también su reflexión personal sobre el TFG.